

COMUNICADO DUCA-F

La **Autoridad Nacional de Aduanas** informa a los agentes corredores de aduanas y usuarios en general que, a partir del **06 de octubre del presente año**, se dará continuidad a la **implementación electrónica de la DUCA-F**, para la importación y exportación de mercancías originarias de **Centroamérica y Panamá**.

Esta implementación se realizara en el **punto fronterizo de Guabito**, ubicado en la **provincia de Bocas del Toro**, como parte del proceso de modernización y digitalización de los procedimientos aduaneros que impulsa esta Autoridad.

Es importante destacar que, durante esta etapa de transición, **se permitirá realizar el trámite de la DUCA-F, tanto de forma manual como electrónico**, hasta que se disponga lo contrario mediante comunicado oficial.

La Autoridad Nacional de Aduanas agradece su colaboración y comprensión con el fortalecimiento del comercio regional, e invita a todos los actores involucrados a mantenerse informados sobre este proceso de implementación.

Para mayor información pueden realizar las consultas al correo: sopORTE.tterrestre@ana.gob.pa

República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

Panamá 30 de septiembre de 2025